RESOLUCIÓN Nº 925.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", A LA FIRMA "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 14 de junio de 2018.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 582/2018 de fecha 12 de junio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 08 de junio de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."**, para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por la suma total de **Gs. 50.255.150** (cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, es importante mencionar que las cantidades adjudicadas de los ítems Nº 2, 5 y 7 fueron disminuidas por razones presupuestarias; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley. -

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 8981 del 29 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)...". -

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 925.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", a la firma **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."**, para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por la suma total de **Gs. 50.255.150** (cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** 1.1.0.350.30.1.99 - PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, **Gs. 50.255.150** (cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. FREDIS F. ESTIGARRIBIA C.
Presidente